


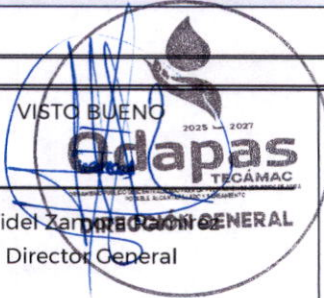
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
<b>Cambio de propietario</b>							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	01		
El usuario solicita al Organismo Operador el cambio de propietario por la adquisición de la propiedad, la cual se encuentra a nombre del antiguo propietario o la inmobiliaria							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código financiero del Estado de México y Municipios en el Artículo 147 Fracción VII					
DOCUMENTO A OBTENER:		Ticket de pago que ampara el cambio de propietario de un inmueble en el sistema informático				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	indefinida
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
		x	https://odapastecamac.gob.mx				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el usuario lo solicite al organismo Operador y este cumpla los requisitos				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Se deberá verificar que el cambio de nombre pueda ser valido de acuerdo a la acreditación de la propiedad				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1.- identificación oficial del peticionario, puede ser: Credencial del elector, pasaporte o cedula profesional			SI	1	Código financiero del Estado de México y Municipios Art 147 Fracción VII		
2, Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura publica o contrato de compraventa)			SI	1	Código de procedimientos Administrativos para el Estado de México Artículo 12,116,118,119, y 15		
3.- Factura de pago predial al corriente o manifestación catastral a nombre del titular			SI	1			
4.- Pago de servicio de agua corriente			SI	1			
5.- en caso de no cumplir el titular, traer carta poder acompañada de una copia legible de la identificación oficial de quien otorga el poder, quien lo recibe, así como de los 2 testigos			SI	1			
Notas: Aunado a los anteriores deberán presentar carta solicitud del notario en el cual autorice el gestor para realizar el trámite, anexando una copia legible de la identificación del notario, propietario y del gestor			SI	1			
Toda la documentación que las notarías presenten deberá estar selladas y cotejadas por la misma							





PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- identificación oficial del peticionario, puede ser: Credencial de elector, pasaporte o cedula profesional	Si	1	Código financiero del Estado de México y Municipios Art 147 Fracción VII
2.- predial o manifestación catastral a nombre del titular	Si		Código de procedimientos Administrativos para el Estado de México Artículo 12,116,118,119, y 15
3.-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (escritura pública o contrato de compraventa)	Si		
4.- Acta Constitutiva	Si		
5.- Pago de agua corriente	Si		
6- En caso de no acudir el titular, traer carta poder acompañada de una copia legible de la identificación oficial de quien otorgue el poder, que lo recibe, así como de los 2 testigos			
<p>Notas: Aunado a lo anterior deberán presentar carta de solicitud del notario en el cual autorice al gestor realizar el trámite, anexando una copia legible de la identificación del notario propietario y del gestor</p> <p>Toda documentación que las notarías presenten deberá estar selladas y cotejadas en las mismas</p>			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p> <p>El usuario debe presentarse con los documentos correspondientes y solicitar el cambio de propietario a través de la oficina de atención a usuarios</p>			
<p><b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b></p> <p>1 día</p>			
<p><b>COSTO:</b></p> <p><b>\$282.85</b></p> <p>Fundamento jurídico: ley de ingresos del Estado de México y Municipios. Diario Oficial de la Federación 10/01/2023, unidad de medida y actualización (UMA) INEGI, Acta de la segunda sesión ordinaria del consejo Directivo, Celebrado el día 10 de febrero del 2025</p>			
<p><b>FORMA DE PAGO:</b></p> <p>EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</p>			
<p><b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b></p> <p>En las oficinas centrales del Organismo Operador (Fraccionamiento Los Héroes Tecámac)</p>			
<p><b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b></p> <p>N/A</p>			
<p><b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b></p> <p>Pago inmediato, entrega de ticket; al realizar pagos posteriores sus facturas ya saldrán a nombre del nuevo propietario</p>			
<p><b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b></p> <p><b>No aplica</b></p>			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tecámac				Dirección de Recaudación y Atención a usuarios			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Fidel Zamora Ramírez					
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Mariano Escobedo, Sector 41, Mz 132.			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	Lote 1	
<b>COLONIA:</b>	Conjunto Urbano los Héroes Tecámac			<b>MUNICIPIO:</b>	Tecámac		
<b>C.P.:</b>	55763	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
(55)	13135886		NA	NA	NA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	Unidad Administrativa Quetzalcóatl						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	C. María de Lourdes Márquez Duran						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALL E:</b>	Quetzalcóatl			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	NA	
<b>COLONIA:</b>	Hueyotenco			<b>MUNICIPIO:</b>	Tecámac		
<b>C.P.:</b>	NA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes de 7:00 hrs a 18:00 hrs.		Sábados de 9:00 hrs a 13:00 hrs	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
55	13135886		-----	-----	-----		
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>	NA						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿El pago es en una sola exhibición?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, solo en una sola exhibición						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿a partir de este momento mis facturas saldrán a mi nombre?						
<b>RESPUESTA:</b>	Sí, en sus pagos posteriores al trámite realizado						
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Si no cuento con toda la documentación solicitada puedo realizar el trámite de cambio de propietario?						
<b>RESPUESTA:</b>	No, ya que no se acredita la propiedad del inmueble						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
 <p>ELABORÓ <b>C. Rosendo Portillo García</b> Director de Recaudación y Atención a Usuarios</p>				<p>VISTO BUENO</p>  <p><b>C. Fidel Zamora</b> Director General</p>		<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>  01 / Mayo / 2025	